

Cerro Sombrero, 03 de Mayo de 2010.-

RESOLUCION N° **017** /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la reunión con el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Certificación de la Gestión Escolar en la Ciudad de Punta Arenas.-
- 2) El Decreto Municipal N° 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal 656 del 01 de Octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS RIVERAS LEON**, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para reunión con el Secretario Técnico del Consejo Nacional de la Certificación de la Gestión Escolar, Sr. Sergio Garay Oñate el día Miércoles 05 de Mayo a las 17:00 hrs. Se autoriza al Docente el cruce Bahía Azul-Punta Delgada-Bahía Azul más 40 lts. de Combustible, dado que el día Miércoles el Bus Itinerario tiene hora de salida a las 18:00 hrs. y no hay transporte publico para el traslado del funcionario. Se trasladará en Vehículo placa patente ZK-6555.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M^a CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
5	5	2010			15,822	15,822
TOTAL						15,822

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/